ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

SAN ESTEBAN DE GORMAZ

Aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día cuatro de octubre de 2012, los Pliegos de Prescripciones Técnicas y de Cláusulas Administrativas Particulares del Contrato de Gestión de Servicio Público de mantenimiento y gestión de las instalaciones deportivas, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria del procedimiento abierto, atendiendo a la oferta económicamente más ventajosa, con varios criterios de adjudicación, para la adjudicación del contrato de gestión de servicios públicos de "Mantenimiento y explotación de las instalaciones deportivas", conforme a los siguientes datos:

1. *Entidad adjudicadora:* Datos generales y datos para la obtención de la información:

a) Organismo: Ayuntamiento de San Esteban de Gormaz.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.

c) Obtención de documentación e información:

1) Dependencia: Ayuntamiento.

2) Domicilio: Plaza Mayor, 1.

3) Localidad y código postal: San Esteban de Gormaz, 42330.

4) Teléfono: 975 350002.

5) Telefax: 975 350282.

6) Correo electrónico: ayuntamiento@sanestebandegormaz.org.

7) Dirección de Internet del perfil del contratante: www.sanestebandegormaz.org.

8) Fecha límite de obtención de documentación e información: Hasta el día anterior del plazo para la presentación de ofertas.

2. *Objeto del Contrato:*

a) Tipo: Contrato de servicio público.

b) Descripción: Mantenimiento y explotación de las instalaciones deportivas de San Esteban de Gormaz.

c) División por lotes y número de lotes/número de unidades: No.

d) Lugar de ejecución: San Esteban de Gormaz, 42330.

e) Plazo de duración: 3 años, prorrogable por 3 años más.

3. *Tramitación y procedimiento:*

a) Tramitación: ordinaria.

b) Procedimiento: abierto.

4. *Valor estimado del contrato:* 8.905 euros anuales a pagar al contratista.

5. *Garantías exigidas.*

Definitiva (%): 5% del valor total del contrato.

6. *Criterios de valoración de las ofertas*

BOPSO-121-24102012

Para la valoración de las proposiciones y la determinación de la oferta económicamente más ventajosa se atenderá a varios criterios de adjudicación de acuerdo con lo establecido en el art. 150 del Real Decreto 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público y con lo establecido en la cláusula octava del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

7. *Presentación de las ofertas.*

Durante los quince días naturales siguientes al anuncio de publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

8. Apertura de Plicas: A las diez horas del tercer día siguiente a la fecha límite de presentación de proposiciones; si dicho día coincidiese en sábado la apertura tendría lugar al día hábil siguiente.

9. *Gastos de anuncios:* Serán por cuenta del adjudicatario.

San Esteban de Gormaz, 8 de octubre de 2012.– El Alcalde, Millán Miguel Román. 2377

BOPSO-121-24102012